



PROCESO EJECUTIVO SINGULAR

RAD: 2021-022

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, dieciséis (16) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Téngase en cuenta para todos los efectos legales pertinentes, como lugar de notificación de la demandada YULY ANDREA ALFEREZ ROA, en la Avenida los Samanes No. 9-140 Barrio Ciudadela Real de Minas del Municipio de Bucaramanga. Requiérase a la parte demandante para que proceda a remitir las respectivas comunicaciones a que hacen referencia los artículos 291 y 292 del CGP (de ser el caso).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GEOVANNY ANDRÉS PINEDA LEGUIZAMO
JUEZ

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LAS PARTES ANOTÁNDOLO
EN EL ESTADO No. **93** QUE SE FIJO EL DIA: 17 DE JUNIO DE 2021

GINA MARCELA LOPEZ CASTELBLANCO
SECRETARIA

Firmado Por:

**GEOVANNY ANDRES PINEDA LEGUIZAMO JUEZ MUNICIPAL JUZGADO 014 CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **be9e4d30e96cbd195b54051d828aed49972749e3a642fa094402f0f320ba74c6**

Documento generado en 16/06/2021 01:51:10 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**